

877270

11096

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JMRS.

2976

106776

Nº 2183 /P 2018
MAT.: Modificación de Com. de Servicios

LAS CONDES, 03 JUL 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto

Alcaldicio N° 2116/P2018 de fecha 13 de Junio 2018; Memo Decom N°1271 de fecha 26 de junio de 2018; las necesidades de servicio; Decreto Sección 1° N° 4949 de fecha 20.12.2010; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- DEJASE ESTABLECIDO, que la comisión de servicio ordenada por el Decreto Alcaldicio N° 2116/P2018 de fecha 13 de Junio 2018, en la localidad de Calera de Tango, solo fue por el día 16 de junio de 2018.

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 2116/P2018 de fecha 13 de Junio 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Oficina de Partes
Sueldos
Depto de Recursos Humanos
JMRS_Comisión

